

Para OMC y Primaria, contratar antes de homologar es ilegal

Además del Consejo General de Médicos, Semfyc, SEMG y la Plataforma 10 Minutos, entre otros, firman un comunicado oponiéndose a las intenciones de la Dirección General de Recursos Humanos

Redacción. Madrid

El borrador de proyecto de Real Decreto de Reconocimiento de Títulos de Especialistas Obtenidos en Países Extracomunitarios presentado por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo no convence a nadie dentro del ámbito médico.

Ahora varios pesos pesados de la representación de los facultativos han elaborado un comunicado conjunto en el que se quejan de que el documento ha sido elaborado sin consultar a organización científicas, comisiones nacionales de las especialidades o al Consejo Nacional en Ciencias de la Salud. Este comunicado lo rubrican la Organización Médica Colegial (OMC), que ya se había expresado en similares términos a través del Foro de la Profesión; la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (Semfyc), la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), la Asociación de Pediatría de Atención Primaria (Aepap); la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria (Sepeap); la Plataforma 10 Minutos; y Comisiones Obreras (CCOO), entre otros.

Denuncian que no pueden estar de acuerdo con la realización de una reforma de todo el sistema de homologación de títulos que se plantea de forma interesada, ya que consideran que desde el Ministerio se quiere llevar a cabo para consolidar legalmente la situación de miles de médicos no comunitarios que están trabajando en España y que no tienen debidamente homologada su titulación académica.

Para estas organizaciones contratar antes de homologar es ilegal, porque consideran que nadie puede garantizar que el médico que no supere el periodo de formación no vaya a seguir trabajando en el sistema español.

Además, alertan de consecuencias gravísimas si este texto sigue adelante, sobre todo referidas a la calidad de la asistencia que prestarían estos facultativos, que tienen miles de horas menos de formación que los médicos que se forman en España.

Redaccion Médica